



EXP. 21-93-7424

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Prosecretaría General de la Universidad solicita se derogue la Ordenanza 14/78 referente al otorgamiento de auspicios, en razón que se promulgó una nueva Ordenanza, la n° 5/92 que actualiza las gestiones que deberán instrumentarse para el otorgamiento de los mencionados auspicios; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento,

EL H.CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA,

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- Derogar la Ordenanza N° 14/78.

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO SUPERIOR A SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

1d.-

8

Dr. ARMANDO JOSE GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. FRANCISCO DELICH
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ORDENANZA N°: